



PLAZAS DE PROFESORES TUTORES SUSTITUTOS CURSO ACADÉMICO 2018/2019 SEPTIEMBRE

En aplicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la UNED de Calatayud, la Dirección del Centro ha resuelto convocar a concurso público de méritos las plazas de profesor tutor sustituto que se relacionan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Requisitos generales de los candidatos

- 1.1 Para ser admitido al citado concurso se requiere que los solicitantes estén en posesión de la titulación requerida para cada una de las plazas, según se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.
- 1.2 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

2. Solicitudes

- 2.1 El plazo de presentación de solicitudes es del **11 al 21 de septiembre de 2018**.
- 2.2 Los concursantes presentarán la solicitud y el curriculum vitae en los impresos formalizados que figuran en los anexos II y III respectivamente de esta convocatoria, junto con la copia escaneada o fotocopia del título por ambas caras y de la certificación académica personal oficial.
 - 2.2.1 Preferentemente a través de correo electrónico:

Los concursantes deberán remitir al correo electrónico del Centro Asociado de la UNED: admtutor@calatayud.uned.es:

1. La solicitud **firmada** (SOL) Anexo II. La firma* puede ser digital (firma electrónica ordinaria).
2. El curriculum vitae **firmado** (CV) Anexo III, junto con una fotocopia o copia escaneada **por ambas caras** del título requerido y de la **certificación académica personal oficial**. La firma* del curriculum vitae puede ser electrónica (no sirve la firma escaneada)

***En el caso de que la firma de la solicitud y del curriculum vitae no sea electrónica, los solicitantes deberán enviar también ambos documentos firmados en formato papel por correo certificado a la Secretaría del Centro Asociado.**

Las solicitudes que no cumplan este requisito serán excluidas provisionalmente, hasta su subsanación por parte del interesado en el plazo establecido.

3. La Documentación acreditativa (DA) de los méritos alegados en el curriculum vitae oficial de la convocatoria, excepto lo incluido en el apartado anterior, **escaneada en el orden que se cita en el curriculum**. *Sólo se valorarán los méritos que estén acreditados documentalmente.*

La documentación señalada se aportará exclusivamente en tres ficheros denominados respectivamente:

1. "SOL_Apellidos y Nombre_Plaza Num".
2. "CV_ Apellidos y Nombre _Plaza Num".
3. "DA_ Apellidos y Nombre _Plaza Num".

Los ficheros indicados tienen que estar **necesariamente en formato PDF, sin comprimir y entre los tres no deberán sobrepasar los 20 Megas.**

Solo se admitirá un correo electrónico por concursante y plaza.

En "asunto" del correo se especificará exclusivamente:
Plaza núm.__. Convocatoria Plazas Profesores Tutores.

- 2.2.2 También podrá ser presentada la solicitud en la sede del Centro Asociado de la UNED sita en: Avda. de San Juan el Real, 1 de Calatayud.

En este caso, deberán remitir al correo electrónico del Centro Asociado: admtutor@calatayud.uned.es, la misma documentación señalada en el apartado precedente en los tres ficheros indicados y con las mismas indicaciones.

- 2.2.3 También podrá ser presentada la solicitud por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberán entregarse en sobre abierto, para que sean fechadas y selladas todas las copias por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

3. Admisión de aspirantes

- 3.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Centro Asociado dictará resolución en el plazo máximo de 3 días naturales, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios y en la página Web del Centro Asociado.
- 3.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 5 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.
- 3.3 El Centro Asociado publicará la relación definitiva de concursantes el día 1 de octubre de 2018.

4. Comisión de Selección.

- 5.1 La Comisión de Selección del concurso objeto de la presente Convocatoria estará formada por la Directora, la Coordinadora Académica y la Representante de Profesores-Tutores del Centro Asociado a la UNED de Calatayud.
- 5.2 La valoración de los méritos de los candidatos se efectuará de conformidad con el baremo que figura en el Anexo IV aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 27 de octubre de 2009.
- 5.3 Sólo se valorarán los méritos recogidos en el modelo de curriculum vitae oficial de la convocatoria acreditados documentalmente y conforme a la documentación enviada mediante el procedimiento descrito en el apartado 2.

5. Plazo de resolución del concurso y publicación de la relación provisional de los concursantes seleccionados

Hasta el 5 de octubre de 2018.

6. Reclamaciones.

Contra las actuaciones de las Comisiones de Selección, los concursantes podrán presentar reclamación en el Centro Asociado, en el plazo de los 10 días naturales siguientes al de la publicación de los resultados por el Centro Asociado.

7. Resolución Reclamaciones.

El Centro Asociado comunicará a los interesados la resolución de las reclamaciones presentadas hasta el 31 de octubre de 2018.

8. Normas finales.

- 8.1 Las características, dedicación y retribución de cada plaza de la presente convocatoria, figuran en el Anexo I.
- 8.2 Los concursantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.
- 8.3 De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Selección del Profesorado-Tutor de la UNED, los candidatos seleccionados deberán realizar obligatoriamente y superar los cursos de formación que establezca la UNED.

Calatayud, 11 de septiembre de 2018

La Directora del Centro Asociado a la UNED en Calatayud

Frd.: Ana Lagunas Gimeno

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Centro UNED de Calatayud le informa que los datos personales aportados por los aspirantes para optar a la plaza o plazas ofertadas se encuentran protegidos en el fichero denominado "Demandantes de empleo y aspirantes a becarios", la finalidad de estos datos aportados es gestionar las solicitudes de las personas demandantes de prácticas en el Centro. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y los demás reconocidos en la legislación vigente, dirigiendo un escrito a la Secretaría del Centro UNED de Calatayud, Avda. San Juan el Real, 1. 50300 CALATAYUD.